ADDENDUM Nº 1

Asunción, 13 de Marzo de 2011. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **Licitación Pública** N° **25/2011 para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA MOLAS LOPEZ",** y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:

CONSULTA Nº 1

Incorporar a los requerimientos de experiencia mínima en 3.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, para las obras de instalación de cañerías de PVC de Ø 1" o superior la admisión de otros materiales generalmente empleados (HºFº, PRFV, PE o PVC línea PVA) sin que por ello se introduzcan cambios a la forma de ejecución de los trabajos (tecnología y equipos).

RESPUESTA Nº 1

Se admitirá como experiencia la instalación de cañerías de cualquier tipo de material, a excepción de material vidriado, de Ø 1" o superior, siempre que las mismas hayan sido destinadas a instalaciones de desagüe cloacal o agua corriente.

CONSULTA Nº 2

Teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, no se establecen las distancias máximas a las cuales puedan estar ubicadas tanto la Planta Asfáltica como la Planta Elaboradora de Hormigón, se propone una distancia máxima de 20 a 25 Kilómetros del límite de Asunción, considerando las demoras excesivas que acarrea el tránsito, y su lógica consecuencia en las características que tendrán los productos elaborados cuando los mismos lleguen al pie de obra.

RESPUESTA Nº 2.

Se establece como distancia máxima, sin excepción, para la localización de la Planta Asfáltica a ser utilizada, un radio de 40 (cuarenta) Kilómetros desde el lugar de implantación de las obras.
La planta elaboradora de Hormigón Hidráulico deberá estar ubicada a una distancia tal que permita el transporte hasta la obra, además de quedar tiempo suficiente para el vertido del Hormigón desde el principio hasta el fin, sin que este inicie el proceso de fraguado.
En la oferta deberán ser aclaradas las ubicaciones exactas de ambas plantas.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción